

Revista Andina de Estudios Políticos

REVISTA ANDINA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

ISSN: 2221-4135 (Online)

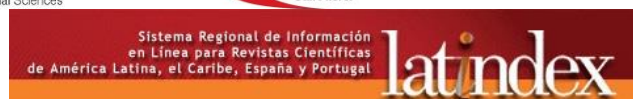
URL: <http://iepa.org.pe/raep>

MELÉNDEZ, Luis. (2013). Las consecuencias de la conflictividad política en los procesos democráticos regionales en el Perú: una propuesta de investigación. *Revista Andina de Estudios Políticos*, Vol. III, N° 2, pp. 56-76.

Artículo Publicado por: Instituto de Estudios Políticos Andinos (IEPA) en colaboración con:



Todos los derechos reservados



El presente producto está licenciado por Creative Commons. El Instituto de Estudios Políticos Andinos se reserva el derecho de publicación de los artículos. Cada uno de los artículos es publicado con los permisos correspondientes de los autores. La Revista Andina de Estudios Políticos es una plataforma OJS que garantiza la distribución del presente artículo de manera libre y gratuita.

**LAS CONSECUENCIAS DE LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA EN LOS
PROCESOS DEMOCRÁTICOS REGIONALES EN EL PERÚ: UNA PROPUESTA
DE INVESTIGACIÓN**

*THE CONSEQUENCES OF POLITICAL CONFLICT IN REGIONAL DEMOCRATIC
PROCESSES IN PERU: A RESEARCH PROPOSAL*

MELÉNDEZ, Luis
FLACSO-Ecuador
lmelendezg@gmail.com

RESUMEN

En un contexto nacional en el que la apertura del régimen democrático (iniciado en el año 2000) ha venido acompañada por un aumento de los conflictos políticos, el presente ensayo tiene la intención de plantear una propuesta de investigación enfocada en las consecuencias que la conflictividad política ha tenido y tiene en los procesos de democratización o desdemocratización que a escala regional acontecen en el Perú, así como también sugerir algunas pistas teóricas y metodológicas para su adecuado análisis. Esta propuesta parte del diagnóstico de una literatura (no restringida al caso peruano) que ha tendido a centrarse en las causas y desarrollo de los conflictos, más que en sus consecuencias o efectos a mediano y largo plazo; o en la democracia en su dimensión nacional, más que en los procesos democráticos que de manera diferenciada y particular suceden en las sociedades regionales.

Palabras Clave: Conflictos políticos. Democratización. Desdemocratización. Accountabilities. Regiones.

ABSTRACT

In a national context characterized by the opening of the political regime (started in 2000) and the increase of social protests, this essay proposes to analyze the consequences of political conflicts on the (de)democratization process at the regional level in Peru. At the same time, it outlines some theoretical and methodological insides for the analysis of contentious politics. This paper is based on an extensive literature review (not limited to the Peruvian case) excessively based on the causes and development of social conflicts, rather than on their consequences on democracy at the national and regional levels.

Palabras Clave: Political conflict. Democratization. (De)democratization. Accountabilities. Regions.

Luis Meléndez: Bachiller en antropología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Cuenta con un diplomado en Interculturalidad y Pueblos Indígenas Amazónicos por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y actualmente es estudiante de la Maestría en Ciencia Política en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador. Se ha desempeñado como consultor e investigador en conflictos sociales y ha sido Asistente de Cátedra en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Sus temas de interés son teoría política y conflictos sociales. Es miembro fundador del Círculo de Estudios Interdisciplinarios. Contacto: lmelendezg@gmail.com.

LAS CONSECUENCIAS DE LA CONFLICTIVIDAD POLÍTICA EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS REGIONALES EN EL PERÚ: UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Introducción

Los conflictos se han convertido en una constante en el Perú. De ser un hecho casi excepcional, han pasado a ser una de las formas de participación política más rutinizadas entre algunos sectores sociales del país. Este aumento de la conflictividad política ha venido acompañado de numerosos estudios que los afrontan desde diferentes aristas; sin embargo, aún existen limitaciones y vacíos al respecto. De la literatura revisada –centrada pero no restringida al caso peruano–, podemos reconocer que las consecuencias de los conflictos no han merecido la suficiente atención por parte de los especialistas en el tema, a diferencia del énfasis puesto en sus orígenes, desarrollos y escenarios más violentos de las protestas. Y aún menos interés ha demandado el impacto de los conflictos en los sistemas democráticos subnacionales, pues tanto la literatura teórica como empírica sobre democracia ha tendido a inclinar sus análisis hacia el nivel nacional de la dinámica política.

En base a este diagnóstico, el presente texto tiene la intención de ensayar una propuesta de investigación que incline su atención en las consecuencias que la conflictividad política ha tenido y tiene en los procesos de democratización o desdemocratización regional en el Perú, así como sugerir algunas pistas teóricas y metodológicas para su adecuado análisis. Para este propósito, en la primera sección se contextualiza el problema planteado haciendo referencia a un periodo reciente de la historia peruana, en donde la apertura del régimen democrático (iniciado en el año 2000) ha venido acompañada de un alza en el número de conflictos políticos. En el segundo acápite se hace un breve estado de la cuestión de la literatura sobre conflictos, dando a conocer el menor interés que ha suscitado la temática de las implicancias y legados de estas resistencias colectivas, sobre todo en el campo específico de la democracia subnacional. En la tercera sección se argumenta el sesgo nacional de la bibliografía sobre democracia, así como los problemas que subyacen a las teorías de la democracia para su aterrizaje analítico en el ámbito regional; se dan algunas sugerencias para la superación de estas limitantes. Para finalizar, a modo de

reflexión, exponemos algunas recomendaciones metodológicas para el examen de la problemática propuesta.

Apertura Democrática y Conflictividad Política en el Perú

El gobierno de Alberto Fujimori impuso un régimen de carácter autoritario, que por un periodo de diez años (1990-2000) impregnó la vida política del país. Al gobierno fujimorista se le suele denominar como “autoritarismo competitivo”, debido a que “se trató de un régimen democrático en lo formal, pero que funcionó con una lógica autoritaria” (Tanaka, 2005, p. 20). Es decir, Fujimori se posicionó como un actor hegemónico con pobres niveles de competencia política y débiles controles institucionales, pero, sin embargo, con un significativo respaldo social (Tanaka, 2005). Freedom House, quien anualmente califica la calidad de los derechos políticos y de las libertades civiles de cada país en la escala de 1 (alto) a 7 (bajo), para el año 1999 designó al Perú como un país “parcialmente libre”, con una puntuación de 4 para las libertades civiles y 5 con respecto a los derechos políticos.¹

La “década de la antipolítica” (Degregori, 2000), como también se le ha denominado a la etapa fujimorista, no solo ocasionó una desarticulación de las agrupaciones y partidos políticos tradicionales, sino también conllevó cambios sustanciales en la economía nacional. Desde inicios de la década de 1990, el Perú se ha visto sujeto a un conjunto de reformas neoliberales que permitió la privatización de sectores productivos y de algunos servicios públicos importantes. Por ejemplo, “[e]ntre 1991 y 1998 se privatizó empresas (o acciones que el Estado tenía en empresas) por un valor de 8,650 millones de dólares. Solo en minería, las ventas sumaron 1,233 millones de dólares (Contreras & Cueto, 2000, p. 352). Así, la “mano dura” de Fujimori, vino acompañada por la liberalización de la economía y por el retorno de capitales extranjeros al país.

Con la caída del fujimorismo, el Perú entró a una fase de apertura del régimen democrático, que se inició bajo el Gobierno de Transición de Valentín Paniagua. En este nuevo contexto, se emprendió una serie de acciones con el propósito de reforzar el endeble sistema político peruano y dotarle de un carácter democrático. Así, entre los primeros actos que Paniagua efectuó como presidente, estuvieron la designación de “nuevas autoridades políticamente independientes en las comisiones electorales

¹ Para mayor referencia sobre los datos de Freedom House para ese año, ver el siguiente enlace electrónico: <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/1999/peru>.

nacionales”, el retiro “de sus puestos a importantes seguidores de Montesinos en las Fuerzas Armadas”, y la disolución del “sistema de jueces temporales, así como [de] la vigilancia presidencial de comisiones judiciales establecidas bajo el gobierno de Fujimori en 1992 y 1993 para influir en las decisiones legales” (Balbi & Palmer, 2001, pp. 61–62).

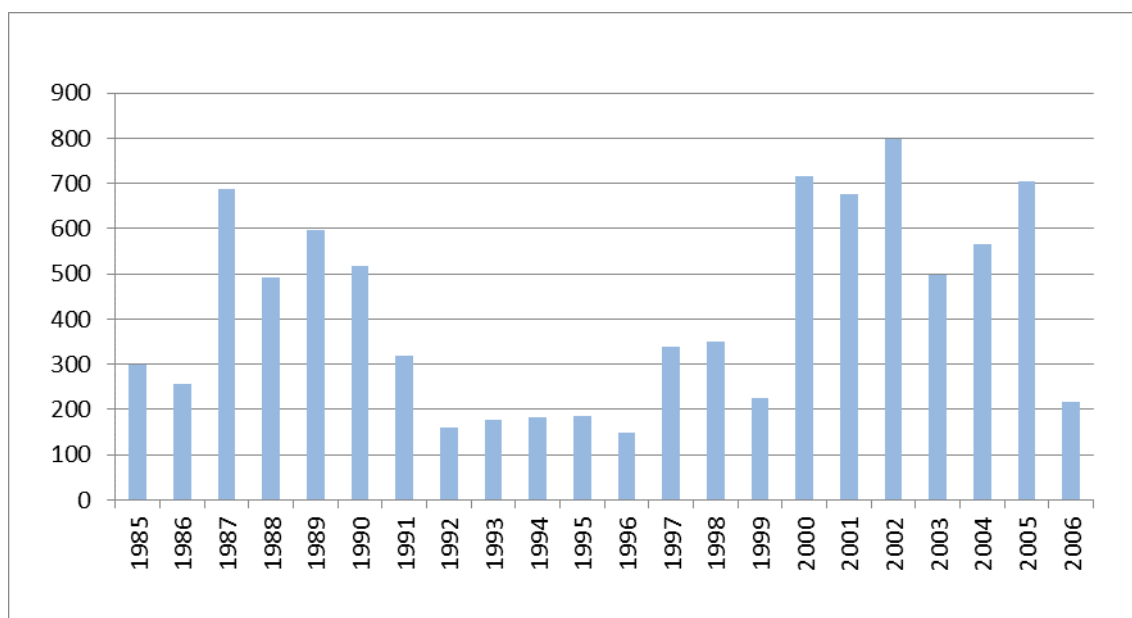
Como parte de estos esfuerzos de democratización nacional, también se impulsaron, al menos en lo formal, un conjunto de políticas para promover la autonomía y la eficiencia de las distintas instancias de gobierno. En este sentido, en el 2002, bajo el mandato del presidente Alejandro Toledo, se inició una reforma de descentralización con la finalidad de brindar mayores márgenes de autonomía política, económica y administrativa a los gobiernos municipales y regionales del país. La ley que sustenta este proceso, señala en uno de sus artículos que “la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente del Estado” (Dammert, 2003, p. 19). Además, si bien la elaboración de una Ley de Partidos Políticos era un asunto que venía de tiempo atrás, es con la apertura del régimen democrático que nuevamente adquirió visibilidad. Esta normativa, promulgada en el 2003, planteó entre sus propósitos el institucionalizar el sistema de partidos peruano y promover la democracia al interior de las organizaciones partidarias, a las que precisamente se las define como comprometidas “con el régimen democrático y con su función de formar y manifestar la voluntad popular” (Egúsquiza, 2004, p. 25).

Sin embargo, de manera sugerente, esta nueva fase democrática vino de la mano con un alza en las tasas de conflictividad política del país. El Gráfico N° 1 contiene los datos proporcionados por la Base de Protestas Sociales coordinado por Moisés Arce, la misma que tiene como principal fuente de información a la prensa escrita. Según estos datos, el gobierno de Fujimori fue un periodo de relativa baja conflictividad, sobre todo si nos referimos a su primer gobierno (1990-1995), debido, en parte a la desarticulación de las agrupaciones políticas tradicionales (como los sindicatos y partidos políticos).² Sin embargo, la apertura democrática que vivió el Perú a inicios de siglo, fue la oportunidad política para la emergencia y propagación de mayores escenarios de disrupción. Al respecto, como señala Arce, “la apertura relativa del sistema político que se dio después de la caída del gobierno Fujimori produjo un

² A excepción de los años en que Fujimori es elegido como presidente (1990) y retirado del cargo (2000). Como señala Arce (2010, pp. 281–282), en este último año, “el 95% de protestas corresponden al régimen de Fujimori”.

clima más propicio para la movilización social y así ha expandido las posibilidades para que los actores sociales consigan sus metas” (Arce, 2010, p. 288).

Gráfico 1. Protestas sociales en el Perú, 1985-2006



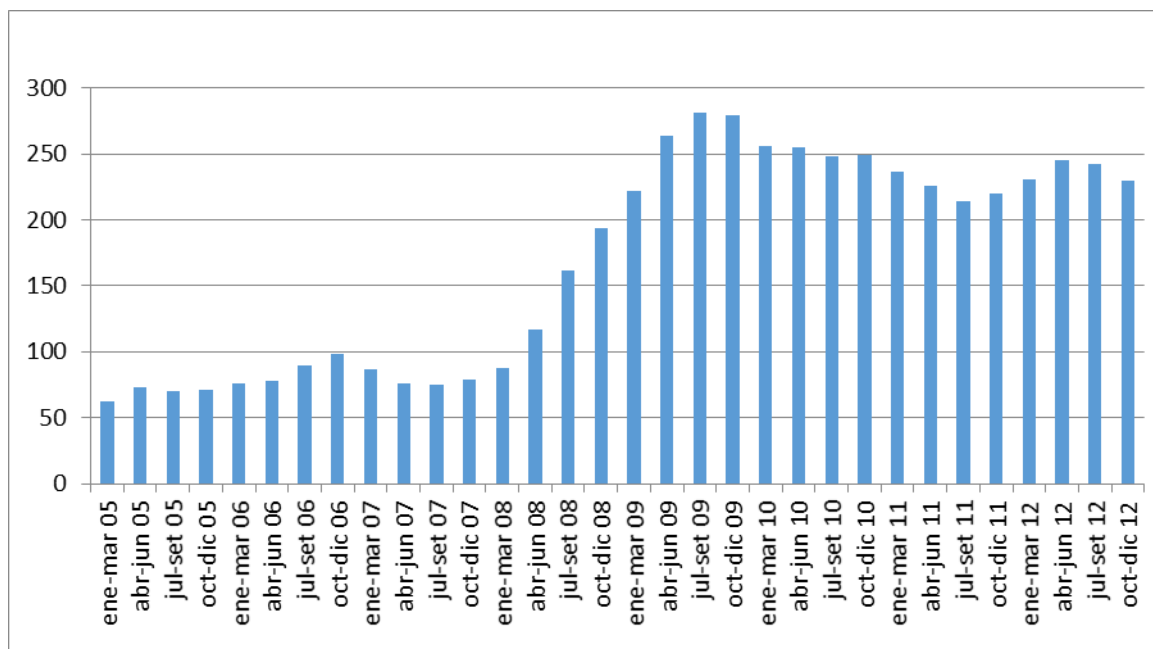
Fuente: Arce (2010).

Teniendo en consideración y como advertencia algunas discordancias entre los datos de la Base de Protestas Sociales con los de la Defensoría del Pueblo de Perú –posiblemente debido a sus diferencias metodológicas–, cabe precisar lo que nos sugiere los resultados de este último reporte.³ A partir de los datos de la Defensoría del Pueblo, se puede reconocer que el nivel de conflictividad política tiene un periodo de relativa estabilidad, al menos desde el 2005 hasta fines del 2007, con un promedio de 78 conflictos mensuales. Sin embargo, a partir de inicios del 2008 el alza de conflictos se hace permanente, llegando a su pico más alto en el tercer trimestre del 2009 (con un promedio de 281 conflictos), luego del cual se ha conservado un alto nivel de conflictividad pero con menores grados de variabilidad. Según Calderón (2012), en perspectiva comparativa, Perú, luego de Bolivia, sería el país con el mayor número de protestas de Latinoamérica; pero también sería uno de los países cuyas protestas presentan los más bajos

³ Por ejemplo, según los datos de la Base de Protestas Sociales, el año 2006 presentó una baja importante en el número de protestas con respecto al año 2005. Sin embargo, una situación diferente se aprecia según la información de la Defensoría del Pueblo, que señala que incluso en el 2006 se da un mayor índice de conflictividad que en el 2005, aunque sea por un grado menor.

grados de radicalización. Así, alta conflictividad y baja radicalización, parece ser la fórmula que ha primado en la contienda política nacional.

Gráfico 2. Conflictos en el Perú según promedio trimestral, 2005-2012

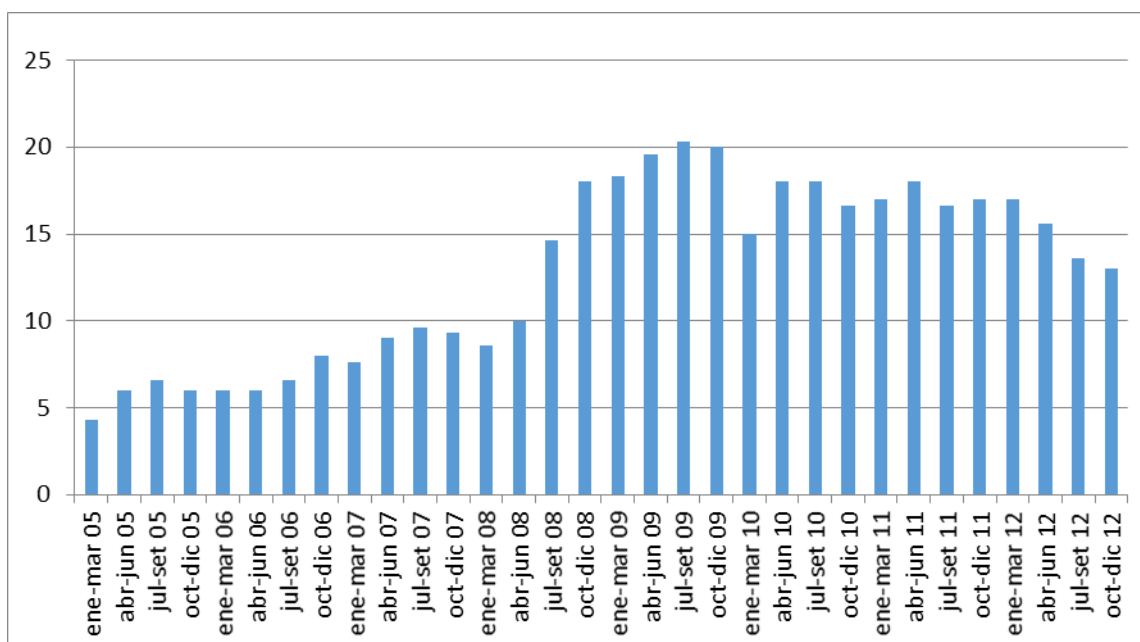


Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración propia.

A nivel subnacional, el caso de Cajamarca es sintomático de este auge de conflictividad (ver Gráfico N° 3). Ubicada al norte del Perú, esta región ha sido uno de los más importantes focos de conflicto en la última década, siendo la Minera Yanacocha el principal referente de las protestas (al menos de las más mediáticas). Esta compañía minera –que explota en Cajamarca la mina de oro más grande de Sudamérica–, si bien inició sus actividades extractivas a mediados de la década de 1990 –como parte de la agenda neoliberal de Fujimori–, es luego de la apertura del régimen democrático cuando se convirtió en el blanco de las principales movilizaciones. Entre éstas se encuentran las protestas del 2004, que se efectuaron en oposición a sus planes expansivos en el cerro Quilish, debido a que atentaría contra las fuentes de agua que abastecerían a la ciudad de Cajamarca (Tanaka & Meléndez, 2009); del 2006, cuando comuneros de Combayo se movilizaron para demandar “más puestos de trabajo para la comunidad y denunciando la contaminación del agua por la mina” (Lingán, 2008, p. 5); y de fines del 2011 a la actualidad, en contra del proyecto Conga, que pondría en riesgo la cabecera de cuenca y algunas lagunas

ubicadas en la parte alta de la región. Estas son las caras más visibles de la escalada de conflictos que ha sucedido en Cajamarca, y que, por cierto, ha estructurado los procesos políticos en esta parte del país.

Gráfico 3. Conflictos en Cajamarca según promedio trimestral, 2005-2012



Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración propia.

Podemos decir que, aparte del impacto que algunos conflictos regionales –como los de Cajamarca– tienen en el cuestionamiento y formulación de las políticas públicas nacionales (Bebbington, 2013), es también dable reconocer que estos escenarios de movilización han sido y son coyunturas críticas que reconfiguran el panorama político regional. De esta manera podemos reconocer –aunque la literatura especializada no siempre lo resalta– que estos conflictos han permitido la emergencia de nuevos discursos y prácticas de legitimación política, la formación de nuevas élites que logran afianzarse en cargos públicos, así como una sorprendente fragmentación política entre partidos y agrupaciones que compiten por representar y capitalizar las demandas de los sectores movilizados.

A pesar de este rol transformador de los conflictos políticos, se les suele entender como procesos que atentan contra la gobernabilidad del país, incluso contra la democracia misma. A diferencia de este sentido común, es más pertinente resaltar la conexión intrínseca entre democracia y conflictos. En esta línea se inscriben los trabajos de Sánchez-Parga (1995), Mouffe (1999) y Calderón (2012), para quienes la

democracia no solo tiene el rasgo de regular y procesar lo conflictivo, sino también de permitirlo y reconocerlo. Sin embargo, es importante preguntarnos por cómo funciona esta conexión entre la democracia y los conflictos políticos.

En este sentido, en un contexto democrático ligado a un proceso de conflictividad política, y en donde las regiones han adquirido cada vez un mayor protagonismo, se hace urgente emprender una línea de investigaciones que examinen las consecuencias que la permanencia de los conflictos políticos tiene en los procesos de democratización o desdemocratización que suceden en las sociedades subnacionales –y ya no solo en el sistema político nacional, como se ha solido investigar–. En otras palabras, ¿de qué modo la continuidad sistemática de los conflictos medra o fortalece los procesos democráticos que se dan en regiones como Cajamarca? Este es un tópico investigativo que ha sido sorprendentemente marginado en la literatura sobre el tema, que más bien ha tendido a centrarse en los orígenes y desarrollo de los conflictos, más que en sus consecuencias; o en los escenarios más violentos de los conflictos políticos, más que en sus efectos a mediano y largo plazo; o en la democracia en su dimensión nacional, más que en las protestas y su relación con la democracia a escala subnacional.

Esta problemática no solo adquiere importancia debido a las paradojas de la realidad peruana (¿cómo se conjugan conflictos y democracia?), por sí solas ya interesantes, sino también porque responde a los debates más contemporáneos de las teorías de la democracia y de los conflictos. A continuación nos referiremos a algunos aspectos de estos debates académicos, que aparte de justificar la pertinencia teórica de la pregunta de investigación propuesta, nos permitirá esbozar algunas entradas analíticas para su adecuado abordaje.

Las Consecuencias del Conflicto Político

En el presente estudio partimos de la definición de conflicto político propuesta por el sociólogo Charles Tilly, quien señala que “[e]l conflicto político incluye todas las ocasiones 1) en las que algún grupo de personas realiza reivindicaciones colectivas públicas visibles sobre otros actores (reivindicaciones que si se cumpliesen afectarían los intereses de estos últimos) y 2) en las que al menos una de las partes afectadas por reivindicaciones, incluyendo terceras partes, es un gobierno.” (Tilly, 1998, p. 30). Esta noción encaja con el tipo de conflictos que en los últimos años ha tomado auge en el Perú, como son los

denominados conflictos socioambientales, y con la gran mayoría de los reportados por la Defensoría del Pueblo. Si bien esta definición sugiere que las demandas colectivas pueden estar en contra de un actor privado particular (como son las empresas mineras), el gobierno (incluido sus autoridades regionales) no deja de tener un papel importante, ya sea como mediador o también como receptor de las demandas. Además, al menos para los fines de un estudio preliminar como el presente, esta conceptualización nos evita la complicación de discernir el conflicto político de otros tipos de acción colectiva, en tanto “abarca revoluciones, rebeliones, guerras, conflictos étnicos, movimientos sociales, genocidio, campañas electorales, la mayoría de las huelgas y cierres patronales, parodias públicas, incautaciones colectivas de mercancías, y muchas otras formas de interacción” (Tilly, 1998, p. 30).

Pero, ¿por qué estudiar las *consecuencias* del conflicto político? Los estudios sobre conflictos, no solo en el Perú, han prestado atención al estudio de las causas y al desarrollo de los mismos, más que al análisis de sus impactos. Es decir, el conflicto ha sido abordado más como una variable dependiente, que como una variable independiente. En gran medida, esto se debería a los problemas metodológicos que este abordaje impone. Como señala Ibarra (2005), es relativamente más fácil identificar las reivindicaciones de los grupos movilizados mediante la documentación disponible (incluso proveniente de las propias organizaciones desafectas); o estudiar el perfil de los manifestantes o sus estrategias organizativas, a través de entrevistas o de trabajo de campo. Sin embargo, más dificultades analíticas y metodológicas supone el abordaje de las implicancias o consecuencias de la acción colectiva. Si bien se pueden relacionar (no sin inconvenientes) las acciones colectivas con algunos cambios específicos, siempre y cuando haya una relación directa entre estos resultados y las demandas de los movilizados, la pregunta es: ¿cómo relacionar las movilizaciones con los cambios, por ejemplo en la cultura política, que no son buscados directamente por los sectores en conflicto? El problema surge, pues, “a la hora de establecer la cadena causal” entre la acción colectiva y el cambio social (Ibarra, 2005, pp. 301–302).

Debido a estas cuestiones metodológicas, pero también a los intereses de los propios investigadores, es que se han consolidado de mejor manera algunas teorías —y estudios basados en estas teorías— que tiende a enfatizar el *cómo*, el *cuándo* y el *por qué* de la acción colectiva, y no tanto el *para qué*. Precisamente, de la literatura revisada podemos dar cuenta que entre los marcos predominantes en el

análisis de la acción colectiva se encuentra las teorías de la movilización de recursos y de las estructuras de oportunidades políticas, que se enfocan en los costos de la movilización, en los avatares organizativos de la contienda y en los contextos en ésta surge. Es decir, en el *cuándo* y el *cómo* del conflicto (McAdam, McCarthy, & Zald, 1999; Tarrow, 2011; Tilly, 1995). Entre los estudios que hacen uso de estas entradas teóricas se encuentran los de Bárcena, Zubiaga, & Ibarra (1998); Aguilar & Ballesteros (2005); Jiménez (2005); Merlinsky (2008); Meléndez (2012); entre otros. Por otro lado, tenemos el enfoque de los *nuevos movimientos sociales*, que explica la acción contenciosa a partir de las disputas en torno a la construcción de identidades y significados que se dan en contextos de cambio estructural. Es decir, inspecciona el *por qué* del acto disruptivo (Melucci, 1999; Touraine, 1977). Bajo este marco se encuentran los trabajos de Sánchez-Parga (1995); Giarraca & Petz (2007); Giarraca & Mariotti (2012); entre otros autores.⁴ Sin embargo, también existen estudios más heterodoxos, que de manera declarativa aprovechan de manera simultánea las herramientas analíticas de los enfoques anotados, como son las investigaciones de Calle (2007); y para el caso peruano, el libro *Minería y conflicto social*, que reúne los trabajos de De Echave et al. (2009). Son estas perspectivas mencionadas las que han acaparado la mayor atención de los científicos sociales, y que, de una u otra manera, han sesgado el análisis de los conflictos en desmedro de sus consecuencias.⁵

Diversos autores reconocen esta limitación en el tratamiento de la acción colectiva (Ajángiz, n.d.; Ibarra, 2005; Jiménez, 2005; Tilly, 1998). Charles Tilly, por ejemplo, señala que “los especialistas en movimientos sociales, rebeliones y otras formas de conflicto social, han empleado poco esfuerzo en encontrar las consecuencias de estas acciones para la organización social existente” (Tilly, 1998, p. 27). O Ajángiz, quien para el caso de los movimientos sociales, argumenta que “[s]abemos con bastante precisión cómo nacen, se organizan y actúan los movimientos, sus condiciones y condicionantes, su vida interna y externa, pero no sabemos cuáles y cómo son sus productos” (Ajángiz, n.d., p. 2). Este descuido

⁴ En el Perú, para una revisión general de los marcos explicativos sobre conflictos o movimientos sociales, ver Grompone (2009) y la segunda parte del trabajo conjunto de De Echave et al. (2009).

⁵ No queremos dejar de señalar que, al menos en los estudios que abordan los conflictos de índole ambiental, hay otras entradas analíticas, como la ecología política Bebbington (2007) y el ecologismo de los pobres (Martínez-Alier, 2005; Walter, 2008). Estos enfoques particulares, aparte de tener fronteras discutibles entre sí, no necesariamente rechazan los aportes e instrumentos analíticos de las teorías anotadas líneas arriba; sino, al contrario, hacen provecho de ellas. Por otro lado, también es importante resaltar que hay una cantidad considerable de trabajos básicamente descriptivos en torno a los conflictos mineros. Ejemplo de estos son el libro *Defendiendo derechos y promoviendo cambios*, editado por Martín Scurrah (2008); y recientemente *Los límites de la expansión minera*, editado por Javier Torres (2013).

académico es intrigante, si reconocemos que, la mayoría de las veces, las acciones colectivas emergen justamente como procesos en busca de cambio y transformación.

Como figura en el Cuadro N° 1, si bien las consecuencias de los conflictos pueden ser *internas* (es decir, en la estructura organizativa de los sectores movilizados) o *externas* (es decir, en el ambiente en el cual se desarrollan), son éstas últimas las que menor tratamiento han tenido en el ya reducido conjunto de análisis que profundizan en el tema de los impactos (descartamos los trabajos que abordan estos efectos de manera tangencial o casi casual). Entre estas investigaciones se encuentra la de Merlinsky (2008), quien en su reflexión sobre el conflicto en torno a la instalación de las plantas de celulosa sobre los márgenes del río Uruguay, da a conocer cómo este suceso permitió “reavivar la discusión sobre la cuestión ambiental en Argentina” y gestar “las condiciones para el reagrupamiento de un público en formación en torno a la cuestión ambiental” (Merlinsky, 2008, pp. 51–52). En la misma línea se ubica el trabajo de Jiménez (2005) sobre el movimiento ecologista español, en donde se abordan los legados que éste habría tenido en la formulación de políticas públicas referidas a la problemática ambiental. En este horizonte también se aproxima el trabajo de Bebbington (2013), quien analiza los cambios institucionales de escala nacional producidos a partir del conflicto en torno al caso Majaz, en Piura, al norte del Perú. Como argumenta este autor, “la experiencia histórica sugiere que la consolidación de instituciones democratizadoras es frecuentemente producto del conflicto más que del diseño tecnocrático o la filantropía empresarial” (Bebbington, 2013, pp. 120–121).

Estos análisis muestran que entre los estudios que analizan las implicancias de la acción colectiva, hay un relativo énfasis por indagar sus legados en el campo de la agenda pública y en las políticas públicas nacionales. Sin embargo, también hay otras investigaciones que analizan las consecuencias de la acción contenciosa en el sistema político, como lo hacen Aguilar & Ballesteros (2005), quienes enfocan su atención en la repercusión del movimiento español *Nunca Más* en el grado de legitimación de ciertos actores políticos (principalmente regionales). O también investigaciones más generales como las de Rucht (2000) y Calle (2007), quienes tratan de construir modelos para analizar los impactos de las acciones colectivas en diferentes dimensiones de la realidad social.

Cuadro 1. Tipos de impactos de los conflictos políticos

Impactos externos	Impactos internos
* Instituciones políticas	* Movimiento
Entrada de la demanda	Estructura sistémica
Procedimental	Apoyos
Sustantivo	
Estructural	
* Actores políticos	* Organización
Agenda	Identidad colectiva
Estructuras	Tamaño
Simbólico	Estructura organizativa
Acción y organización	
* Sociedad	* Miembros
Cambio cultural	Ganancias
Cambio político	Biografía
Cambio material	

Fuente: Ajangiz (2002 en Ibarra, 2005).

Dejando de lado las investigaciones que abordan las relaciones entre los conflictos y los regímenes democráticos nacionales, y más bien centrándonos en las implicancias de los conflictos políticos en los sistemas democráticos subnacionales –de especial importancia para el presente estudio–, es revelador señalar que del material revisado (incompleto por cierto), solo encontramos –en esta línea– el trabajo de Bárcena et al. (1998). En su investigación sobre el caso vasco, los autores argumentan “que los movimientos sociales que hemos estudiado –el ecologista y el antimilitarista de objetores e insumos– han favorecido determinados procesos de democratización en Euskadi” (Bárcena et al., 1998, p. 44). Los investigadores parten de tres dimensiones de la democracia –pluralismo, nuevos temas en la agenda pública y valores democráticos– para señalar que el movimiento ecologista vasco ha tenido un efecto democratizador, en tanto que 1) ha impulsado la participación política y el número de actores decisivos, 2) ha colocado nuevos *issues* en la agenda pública regional, y 3) ha fomentado un conjunto de principios democráticos en la ciudadanía local (Bárcena et al., 1998).

Son estos tópicos sobre los que han girado los reducidos estudios sobre los impactos de la acción colectiva en general, y de los conflictos políticos en particular. Sin embargo, también es importante

resaltar que las investigaciones sobre la acción colectiva –sobre todo en Perú–, frecuentemente han afrontado los casos de estudio de manera aislada, y no como parte de un proceso histórico de conflictividad –ya sea de mediano o largo plazo, ya sea regional o nacional–. Es decir, la literatura reciente se ha perdido en la profundidad de los casos, descuidando su ubicación y reflexión como parte de procesos o ciclos más prolongados de movilización política, a excepciones de algunos trabajos como los de Arellano (2011) y Bebbington, Scurrah, & Bielich (2011). Las compilaciones de investigaciones, como *Defendiendo derechos y promoviendo cambios* editado por Martín Scurrah (2008); y *Minería y conflicto social* de José De Echave et al. (2009), son sintomáticas de esta limitación. En este sentido, cabe advertir sobre la escasa atención por estudiar, ya no solo las consecuencias de los conflictos aislados, sino incluso el impacto de los periodos permanentes de conflictividad política en el devenir de la sociedad.

La Democratización a Nivel Subnacional

Nuestra propuesta por estudiar los procesos democráticos a escala regional (o subnacional) no solo responde a una cuestión metodológica –es decir, en la profundidad analítica que nos permiten los estudios de casos acotados–, sino también a un interés académico por subsanar, en la medida de lo posible, algunos vacíos en la literatura sobre democracia.

La bibliografía especializada sobre el tema ha tenido un evidente sesgo nacional, dando muchas veces por supuesto que la democratización subnacional se da al mismo tiempo que la nacional, sin dar cuenta de la diferencias de ambas dinámicas. Este sesgo centra su atención en las instituciones y mecanismos que facilitan el fortalecimiento o debilitamiento de la democracia nacional, dejando de lado los procesos que acontecen a escala regional. Como señala Gibson, “actualmente sabemos mucho sobre cómo se dan las luchas por la democratización a través de instituciones políticas y de clases económicas, sobre todo cuando se trata de política nacional. Sin embargo, sabemos poco acerca de cómo se dan las luchas por la democratización a través del territorio” (Gibson, 2006, p. 208). Así, los estudios que analizan la democracia nacional son numerosos, por lo que una mención exhaustiva sería complicada. Para el caso peruano, solo conviene decir que estas investigaciones ponen cierto énfasis por relacionar los procesos democráticos nacionales con la crisis del sistema de partidos políticos que vive el país desde fines de la

década de 1980 (por ejemplo, ver Cotler, 1996; Pachano, 2011; Tanaka & Vera, 2010; Tanaka, 1998, 2005).

El menor número de trabajos que existen sobre democracias subnacionales –que por cierto, son bastante recientes– se remiten en su mayoría a países federales, debido a que la mayor autonomía de las unidades que la conforman permitiría traslucir de mejor manera esta problemática. Para el caso latinoamericano, algunos de estos estudios son los de Gibson (2006, 2012), Hernández & Schobert (2010), Gervasoni (2011), Giraudy (2011) y Behrend (2011, 2012). Estos análisis resaltan las diferencias de grado o del tipo de régimen que existen entre las unidades subnacionales, o entra éstas y la dinámica nacional. Como anota Giraudy, “el avance de la democracia ha ocurrido de forma desigual en el territorio no solo entre niveles de gobierno (nacional y subnacional) sino también entre distritos (subnacionales) de un mismo país” (Giraudy, 2011, p. 42).

A pesar de que las investigaciones que abordan los procesos de democratización subnacional no son numerosas, más limitados aún son los trabajos que tratan sobre los sistemas democráticos subnacionales como producto de la conflictividad política regional. De la bibliografía revisada, la excepción es el estudio de Bárcena et al. (1998) –ya citado con anterioridad– que examina el efecto democratizador del movimiento ecologista y antimilitarista en la localidad española de Euskadi. Es debido a la escasez de investigaciones sobre democratización regional, y más aún de la democratización regional en relación a los niveles de conflictividad política, y en países no federales como el Perú, que el tratamiento de este tópico demanda una importante consideración por parte de los académicos.

Pero, ¿qué entender por democracia?, ¿cómo abordarlo en su dimensión regional? Este es un aspecto bastante problemático, que escapa a los propósitos del presente trabajo. Sin embargo, podemos decir que tal vez un punto de partida sea la propuesta de Guillermo O’Donnell, quien, para comenzar, define a la democracia como un régimen en el que se dan elecciones limpias, y se garantizan ciertos derechos y libertades políticas (O’Donnell, 2010). Partiendo de esta definición, en países unitarios como el Perú, a nivel subnacional, se hace complicado referirnos a tipos de regímenes políticos distintos al nacional, debido a que los criterios señalados por O’Donnell estarían presentes de manera más o menos homogénea en el resto del país. Sin embargo, sí podemos hacer referencia a los distintos grados de

democracia o de régimen político que se desarrollan en las regiones. Al respecto, es pertinente señalar las tres accountabilities que precisa O'Donnell: vertical electoral, vertical societal y horizontal; pues, si bien el primero es requisito indispensable para que exista democracia, según el politólogo argentino, la variación en el desempeño de las accountabilities vertical societal y horizontal “son relevantes para evaluar la calidad” de la misma (O'Donnell, 2004, p. 38).

Se debe acotar que la propuesta de O'Donnell –así como de muchos otros teóricos de la democracia– está pensada para ser aplicada a nivel nacional y no subnacional: sus propios estudios frecuentan esta escala de análisis. Es por ello que para poder emplearla a nuestro propósito de nivel regional, se hace necesario realizar algunas precisiones a las accountabilities anotadas; además de neutralizar el carácter legalista que las define Peruzzotti (2010). Solo así es que podremos abordar el estudio de cómo los escenarios de disrupción afectan o activan/desactivan tres aspectos de la democracia regional, como son, una vez ya reformuladas: 1) la accountability horizontal (control de las autoridades subnacionales por parte de los órganos públicos de fiscalización regional y/o nacional); 2) la accountability vertical societal (control de las autoridades regionales por parte de la sociedad civil); pero también 3) la accountability vertical electoral (capacidad de sanción y control que mediante las elecciones ejerce la población local sobre las autoridades regionales).⁶

Esta adaptación de la propuesta de O'Donnell nos permite aproximarnos –no sin estar exentos de problemas– a una concepción procesal de democracia, tal como es concebida por Tilly. Es decir, “como una clase de relaciones entre Estado y ciudadanos” en la cual “el Estado se comporta de conformidad con las demandas expresadas por sus ciudadanos” (Tilly, 2010, pp. 43–44). Esta perspectiva no solo tiene la virtud de poner en primer plano el carácter conflictivo de las relaciones entre ciudadanos y Estado –de las cuales la democracia es su producto–, sino también nos ayuda a reconocer cómo la democracia se transforma en base a los cambios que acontecen en esta relación; es decir, nos ayuda a

⁶ En su versión original, Guillermo O'Donnell define a las accountabilities anotadas en los siguientes términos: “1) La primera, la *accountability* vertical electoral, resulta de las elecciones limpias e institucionalizadas, a través de las cuales los ciudadanos pueden cambiar el partido y los funcionarios de gobierno. 2) Otro tipo de *accountability* vertical, de tipo societal, es ejercida por grupos y aun por individuos con el propósito de movilizar el sistema legal para plantear demandas al *estado* y al gobierno con el fin de prevenir, compensar y/o condenar acciones (o inacciones) presumiblemente ilegales perpetradas por funcionarios públicos. 3) Aún más, existe un tercer tipo de *accountability*, horizontal, que acabo de discutir: ésta resulta cuando algunas instituciones debidamente autorizadas del *estado* actúan para prevenir, compensar y/o condenar acciones o inacciones presumiblemente ilegales de otras instituciones del *estado* o funcionarios/as” (O'Donnell, 2004, p. 38).

identificar *procesos*. Bajo esta lógica, podremos hablar de democratización –al menos desde alguna de sus aristas– cuando ocurre un proceso en donde las accountabilities mejoran o fortalecen su capacidad de control; y de desdemocratización, cuando al contrario, las accountabilities ven reducidas su carácter regulador y de sanción sobre el gobierno de turno. Si bien esta propuesta de cómo tratar la democracia subnacional es aún imperfecta, solo en base a esfuerzos encaminados a este cometido, es que podremos absolver una de las lagunas más grandes en la teoría contemporánea de la democracia.

Conclusiones

Como hemos podido dar cuenta, la problemática de investigación, esbozada líneas arriba, se ocupa de las limitaciones en dos campos del saber social, como son los referidos a los conflictos y a la democracia. La necesidad de acotar y delimitar analíticamente el campo del impacto de la conflictividad política, es una estrategia necesaria para reducir –en la medida de lo posible– los problemas metodológicos que subyacen en este tipo de estudios. Hacia este propósito se orientan los esfuerzos por abordar a escala regional el fenómeno democrático, resaltando *algunas* de sus dimensiones como son las accountabilities. Solo así, definiendo con mayor precisión estos componentes, es que podremos rastrear con más facilidad –o con menor dificultad– el mecanismo causal que relaciona la conflictividad con las dinámicas democráticas en cuestión.

En esta línea, los trabajos etnográficos de casos concretos nos pueden proporcionar valiosa información cualitativa sobre cómo estos conflictos impactan o afectan en las accountabilities, y en este sentido darnos más luces de dicha relación causal. Sin embargo, los estudios más cuantitativos (como C. Meléndez, 2004) también nos pueden sugerir algunas hipótesis y problemáticas al cruzar una serie de variables relacionadas con la conflictividad y con la democracia; hipótesis que pueden (y deben) ser posteriormente puestas a prueba mediante herramientas etnográficas o de trabajo de campo. De esta manera, los estudios cualitativos y cuantitativos se vuelven complementarios. Por este motivo, orientar nuestros trabajos hacia metodologías mixtas de análisis (*nested analysis*) (Lieberman, 2005; Mahoney & Goertz, 2006) parece ser una provechosa y oportuna estrategia de investigación que, por cierto, aún no ha sido lo suficientemente explotada en el Perú. La excepción tal vez sea Arellano (2011), quien se acerca bastante a este propósito.

En base a estas consideraciones es que podremos enfrentar de mejor manera el estudio de los impactos en los procesos democráticos subnacionales. Debido a una literatura que resta importancia a las consecuencias de los conflictos y a las dinámicas democráticas regionales, y en una coyuntura en donde la apertura democrática viene acompañada por una escalada de las acciones disruptivas, es que la problemática planteada requiere un urgente tratamiento y atención por parte de los investigadores sociales. Los conflictos dejan huellas –que en una capa menor y menos visible que la nacional– aún no han sido rastreadas con el suficiente olfato y rigor. A esto apunta la presente propuesta de investigación.

Referencias

- Aguilar, S., & Ballesteros, A. (2005). El modelo de proceso político a debate. Una explicación alternativa al origen y consecuencias del movimiento social “Nunca Más.” *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (111), 105–138. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/40184701>
- Ajángiz, R. (n.d.). Las consecuencias de los movimientos sociales: democracia participativa. Retrieved from http://www.parthartuz.org/textos_programas_03-04/movimientos_sociales.PDF
- Arce, M. (2010). Algunos apuntes sobre los movimientos sociales y protestas en el Perú. In C. Meléndez & A. Vergara (Eds.), *La iniciación de la política. El Perú político en perspectiva comparada*. (pp. 273–294). Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Arellano, J. (2011). *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos & Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Balbi, C. R., & Palmer, D. S. (2001). Reconstruyendo la democracia en Perú: crisis y transición en la caída de Fujimori. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (12), 54–63.
- Bárcena, I., Zubiaga, M., & Ibarra, P. (1998). Movimientos sociales y democracia en Euskadi. Insumisión y ecologismo. In B. Tejerina & P. Ibarra (Eds.), *Los Movimientos Sociales. Transformaciones Políticas y Cambio Cultural* (pp. 43–68). Madrid: Trotta.
- Bebbington, A. (Ed.). (2007). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos & Centro Peruano de Estudios Sociales.
- Bebbington, A. (2013). Conflicto social e instituciones emergentes: hipótesis desde Piura, Perú. In A. Bebbington (Ed.), *Industrias extractivas, conflicto social y dinámicas institucionales en la región andina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Centro Peruano de Estudios Sociales / Grupo Propuesta Ciudadana.
- Bebbington, A., Scurrah, M., & Bielich, C. (Eds.). (2011). *Los movimientos sociales y la política de la pobreza en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Centro Peruano de Estudios Sociales / Grupo Propuesta Ciudadana.
- Behrend, J. (2011). Introducción: política subnacional y democracia. *Revista SAAP*, 5(2), 249–260. Retrieved from http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-19702011000200001&script=sci_arttext

- Behrend, J. (2012). Democratización Subnacional: Algunas pregunta teóricas. *Postdata*, 17(2), 11–34. Retrieved from http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-96012012000200001&script=sci_arttext
- Calderón, F. (Ed.). (2012). *La Protesta Social en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Retrieved from http://papep-undp.org/sites/default/files/cuaderno_1_la_protesta_social_en_america_latina_.pdf
- Calle, A. (2007). El estudio del impacto de los movimientos sociales. Una perspectiva global. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (120), 133–153. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/40184836>
- Contreras, C., & Cueto, M. (2000). *Historia del Perú contemporáneo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Cotler, J. (1996). Partidos políticos y problemas de consolidación democrática en el Perú. In S. Mainwaring & T. R. Scully (Eds.), *La construcción de instituciones democráticas: sistema de partidos en América Latina* (pp. 265–287). Santiago de Chile: Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica.
- Dammert, M. (2003). La descentralización en el Perú a inicios del siglo XXI: de la reforma institucional al desarrollo territorial. Volumen II. Santiago de Chile. Retrieved from <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/12189/sgp31v2.pdf>
- De Echave, J., Diez, A., Huber, L., Revesz, B., Lanata, X. R., & Tanaka, M. (Eds.). (2009). *Minería y conflicto social*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Centro de Investigación y Promoción del Campesinado / Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas / Consorcio de Investigación Económica y Social. Retrieved from <http://archivo.iep.pe/textos/DDT/mineriyconflictosocial.pdf>
- Degregori, C. I. (2000). *La década de la antipolítica: auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Egúsquiza, L. (2004). Algunos comentarios sobre la Ley de Partidos Políticos. In *Ley de Partidos Políticos: la construcción de un consenso* (pp. 24–46). Lima: IDEA & Asociación Civil Transparencia. Retrieved from http://www.idea.int/publications/pp_consensus/upload/Ley de partidos Pol%C3%ADticos - La construcción de un consenso.pdf
- Gervasoni, C. (2011). Democracia, autoritarismo e hibridez en las provincias argentinas: La medición y causas de los regímenes subnacionales. *Journal of Democracy en Español*, 75–93.
- Giarraca, N., & Mariotti, D. (2012). “Porque juntos somos muchos más”. Los movimientos socioterritoriales de Argentina y sus aliados. *Observatorio Social de América Latina*, (32), 95–115.
- Giarraca, N., & Petz, I. (2007). La Asamblea de Gualguaychú: su lógica del nuevo movimiento social y el sentido binacional “artiguista” de sus acciones. *Realidad Económica*, (226), 101–126. Retrieved from <http://www.ger-gemsal.org.ar/files/pdf/articulosrevista/giarracca-petz-realidadeconomica.pdf>
- Gibson, E. (2006). Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. *Desafíos*, 14, 204–237. Retrieved from <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/741>
- Gibson, E. (2012). *Boundary control. Subnational authoritarianism in Federal Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Giraudy, A. (2011). La política territorial de la democracia subnacional. *Journal of Democracy en Español*, 3, 42–57.
- Grompone, R. (2009). Los movimientos sociales en el Perú y sus marcos explicativos. In R. Grompone & M. Tanaka (Eds.), *Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social. Las protestas sociales en el Perú actual* (pp. 9–58). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Hernández, E., & Schobert, L. (2010). Índice heterodoxo de calidad electoral subnacional en México. *Revista Justicia Electoral*, 1(5), 215–257.
- Ibarra, P. (2005). *Manual de Sociedad Civil y Movimientos Sociales*. Madrid: Síntesis.
- Jiménez, M. (2005). *El impacto político de los movimientos sociales. Un estudio de la Protesta Ambiental en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Lieberman, E. S. (2005). Nested Analysis as a Mixed-Method Strategy for Comparative Research. *American Political Science Review*, 99(3), 435–452.
- Lingán, J. (2008). El caso de Cajamarca. In M. Scurrah (Ed.), *Defendiendo derechos y promoviendo cambios. El Estado, las empresas extractivas y las comunidades locales en el Perú*. Lima: Oxfam / Instituto del Bien Común / Instituto de Estudios Peruanos.
- Mahoney, J., & Goertz, G. (2006). A Tale of Two Cultures: Contrasting Quantitative and Qualitative Research. *Political Analysis*, 14(3), 227–249. doi:10.1093/pan/mpj017
- Martínez-Alier, J. (2005). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria Editorial.
- McAdam, D., McCarthy, J. D., & Zald, M. N. (Eds.). (1999). *Movimientos Sociales, Perspectivas Comparadas: Oportunidades Políticas, Estructuras de Movilización y Marcos Interpretativos Culturales*. Madrid: Akal.
- Meléndez, C. (2004). *Hipótesis sobre los conflictos en el Perú actual. Secuelas y lecciones de los años de violencia política*. Lima: Asociación Civil Transparencia. Retrieved from http://www.transparencia.org.pe/documentos/conflictos_peru_actual.pdf
- Meléndez, L. (2012). Construyendo el discurso de protesta: las movilizaciones indígenas amazónicas del 2008 y 2009. *Revista Artificios*, 3(3), 86–92.
- Melucci, A. (1999). *Acción Colectiva, Vida Cotidiana y Democracia*. Mexico D.F.: El Colegio de México.
- Merlinsky, M. (2008). La gramática de la acción colectiva ambiental en Argentina: reflexiones en torno al movimiento ciudadano ambiental de Gualguaychú y su inscripción en el espacio público. *Temas y Debates*, (15), 35–60. Retrieved from [http://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/1451/La gramática de la acción colectiva ambiental en Argentina_TyD15.pdf?sequence=1](http://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/1451/La_gramática_de_la_acción_colectiva_ambiental_en_Argentina_TyD15.pdf?sequence=1)
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- O'Donnell, G. (2004). Notas sobre la democracia en América Latina. In *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Anexo: El debate conceptual sobre la democracia* (pp. 11–73). Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- O'Donnell, G. (2010). *Democracia, agencia y Estado*. Buenos Aires: Prometeo.

MELÉNDEZ, Luis.

- Pachano, S. (2011). *Calidad de la democracia e instituciones políticas en Bolivia, Ecuador y Perú*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Peruzzotti, E. (2010). El Otro Déficit de la Democracia Delegativa. Retomando el Debate Acerca de la Rendición de Cuentas en las Democracias Contemporáneas de América Latina. *Journal of Democracy en Español*, 2, 47–64.
- Rucht, D. (2000). El impacto de los movimientos medioambientales en Occidente. *Cuadernos Bakeaz*, (39). Retrieved from http://pdf.bakeaz.efaber.net/publication/full_text/183/CB39_maqueta_PDF.pdf
- Sánchez-Parga, J. (1995). *Conflicto y democracia en Ecuador*. Quito: Centro Andino de Acción Popular.
- Scurrah, M. (Ed.). (2008). *Defendiendo Derechos y Promoviendo Cambios. El Estado, las Empresas Extractivas y las Comunidades Locales en el Perú*. Lima: Oxfam / Instituto del Bien Común / Instituto de Estudios Peruanos.
- Tanaka, M. (1998). *Los espejismos de la democracia: el colapso del sistema de partidos en el Perú, 1980-1995, en perspectiva comparada*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tanaka, M. (2005). *Democracia sin partidos. Perú, 2000-2005: los problemas de representación y las propuestas de reforma política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tanaka, M., & Meléndez, C. (2009). Yanacocha y los reiterados desencuentros: gran afectación, débiles capacidades de acción colectiva. In J. De Echave, A. Diez, L. Huber, B. Revesz, X. R. Lanata, & M. Tanaka (Eds.), *Minería y conflicto social* (pp. 73–97). Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Centro de Investigación y Promoción del Campesinado / Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas / Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Tanaka, M., & Vera, S. (2010). Perú: la dinámica “neodualista” de una democracia sin sistema de partidos. In M. Cameron & J. P. Luna (Eds.), *Democracia en la Región Andina: diversidad y desafíos* (pp. 197–242). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tarrow, S. (2011). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tilly, C. (1995). *Las revoluciones europeas, 1492-1992*. Barcelona: Crítica.
- Tilly, C. (1998). Conflicto político y cambio social. In B. Tejerina & P. Ibarra (Eds.), *Los Movimientos Sociales. Transformaciones Políticas y Cambio Cultural* (pp. 25–42). Madrid: Trotta.
- Tilly, C. (2010). *Democracia*. Madrid: Akal.
- Torres, J. (Ed.). (2013). *Los límites de la expansión minera en el Perú*. Lima: SER.
- Touraine, A. (1977). *The self-production of society*. Chicago: University of Chicago Press.
- Walter, M. (2008). Nuevos conflictos ambientales mineros en Argentina. El caso Esquel (2002-2003). *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 8, 15–28.